COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM con I.D. N° 398.683

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 26 de julio del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, integrado por Señores Oficiales y Suboficiales nombrados por la Orden Particular N° 270 del Comando de la Fuerza Aérea, de fecha 28 de junio del corriente, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **Contratación Directa N° 36/2021 para la Adquisición de Equipo Alcoholímetro – Analizador de Alcohol en Aliento – Alcotest – Ad Referendum, con ID N° 398.683.**

MY	**DCEM**	**CRISTHIAN DAVID BRITOS DAPONTE**	Presidente del Comité
SOM	**AVC**	**MILCIADES RECALDE MACHUCA**	Miembro del Comité
SA	**AVC**	**SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura de la Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 "***Cantidad mínima de oferentes***. *En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente,* ***la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas*** *o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa N° 36/2021 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM".**

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** - Evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase** - Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 36/2021 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM",** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
- **WINNER S.R.L.**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM con I.D. N° 398.683

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**WINNER S.R.L.**	**ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
1. Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de la Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de cumplimiento de Seguridad Social.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA SIPE N° 1650391
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	PRESENTA SIPE N° 1650639 MEDIDA CAUTELAR	NO PRESENTA
6. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 6 - Sección "Formularios".	NO PRESENTA	NO PRESENTA
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA SIPE N° 1650391
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA SIPE N° 1650391
9. Documentos legales.		
9.1. Documentos Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	NO APLICA	NO APLICA
c) En caso de que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA
9.2. Documentos Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA SIPE N° 1650391
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA SIPE N° 1650391
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios en el caso de las sociedades anónimas.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA
9.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**WINNER S.R.L.**	**ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	PRESENTA SIPE N° 1650639	PRESENTA SIPE N° 1650391
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c) IVA General de los últimos [12] meses, vencidos, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A	N/A
d) Formulario 106 del año [2019] y Formulario 501 del año 2020 para contribuyentes del IRPC - IRE SIMPLE.	N/A	N/A
e) Formulario 104 del año [2019] y Formulario 515 del año 2020 para contribuyentes de IRP - IRP RSP.	N/A	N/A

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**WINNER S.R.L.**	**ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).	NO PRESENTA	NO PRESENTA

El Comité de evaluación, procede a verificar a los oferentes **WINNER S.R.L. Y ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, no se encuentren comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", resultando que Sr. Oscar Daniel Brítez en el SINARH registra antecedentes de un Cargo Permanente en la Facultad Politécnica.

Además, se observa que el oferente WINNER S.R.L., presenta en su SIPE N° 1650639, copia de Acción de Inconstitucional ante la corte suprema de Justicia contra el Art. 1° de la Ley 6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas. En el cual se resuelve ***"HACER LUGAR a la suspensión de los efectos del Art. 1° de la Ley N°6355/19 que modifica los Art. 1, 3, 4, 7, 13 y 21 de la Ley 5033/13 que reglamenta el Art. 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos y amplia las disposiciones de la Ley 2051/03 sus modificaciones y normas respaldatorias en relación a la parte accionante, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad planteada"***, por lo tanto se concluye que **"CUMPLE".**

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que a los oferentes, no presenta las siguientes documentaciones:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM con I.D. N° 398.683

- **WINNER S.R.L.**
  - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el Formulario Estándar N° 6 - Sección "Formularios".
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).
  - Informe detallado de los rubros por los que percibe salario en la Facultad Politécnica, el Señor Oscar Daniel Brítez.

- **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**
  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
  - Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el Formulario Estándar N° 6 - Sección "Formularios", **agregar correo electrónico de los miembros**.
  - Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha ***"Por la cual se aprueban los nuevos modelos para la elaboración y presentación de los Estados Financieros de los contribuyentes del Impuesto a la Renta".***
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por la empresas oferentes, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de ambas notas de solicitud, a ser emitidas a las firmas más arriba mencionadas.

En este estado, siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el jueves 29 de julio de 2021, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación.

De conformidad a la Carta de Invitación de la presente Contratación Directa, se verifica que el oferente **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A, NO PRESENTA** los documentos solicitados por el Comité de Evaluación, por lo tanto se concluye que **"NO CUMPLE"** con la presentación de documentos de carácter formal, conforme al **Artículo 62** del Decreto 2992/19 el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, y no podrá ser evaluada.

En cuanto al oferente **WINNER S.R.L., PRESENTA** en tiempo y forma los documentos solicitados y reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **"CUMPLE"**.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM con I.D. N° 398.683

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

Análisis de la Capacidad Legal

Criterio	Nombre y Apellido del Oferente o Representante	Datos de la Consulta	Resultado
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse emprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente: WINNER S.R.L. Representante, Miembros y Firmantes:** Luis Fernando Brítez Chamorro – C.I.N° 705.605, Óscar Daniel Brítez Chamorro – C.I.N° 746.295, Fernando Manuel Brítez Borrell – C.I.N° 2.363.966	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Aérea para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	**Oferente: WINNER S.R.L. Representante, Miembros y Firmantes:** Luis Fernando Brítez Chamorro – C.I.N° 705.605, Óscar Daniel Brítez Chamorro – C.I.N° 746.295, Fernando Manuel Brítez Borrell – C.I.N° 2.363.966	Satisfactorio "No se registran datos"	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "de la Función Pública" aparecen en la Base de Datos del SINARH.	**Oferente: WINNER S.R.L. Representante, Miembros y Firmantes:** Luis Fernando Brítez Chamorro – C.I.N° 705.605, Óscar Daniel Brítez Chamorro – C.I.N° 746.295, Fernando Manuel Brítez Borrell – C.I.N° 2.363.966	El Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro registra datos.	No Cumple

El C.E. verifica los documentos presentados por el la empresa **WINNER S.R.L.**, copia de la Resolución N° 509 de la Contraloría General de la República – Acta de Entrega y Recepción del Decanato y Vicedecanato de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este y copia de la Resolución N° 072/2013 del Consejo Superior Universitario de la Universidad del Este, de fecha 03 de abril del 2013, por el cual se acepta la renuncia del **Sr. Oscar Daniel Brítez Chamorro** como docente, en los cuales demuestra que no existe impedimento para el cumplimiento del contrato, por lo tanto "**CUMPLE**", con los criterios de evaluación.

Análisis de Precios Ofertados

El C.E. verifica que la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L.,** se encuentra dentro de los parámetros del 25% por debajo y del 15% sobre el Precio Referencial, por lo tanto **"CUMPLE"** con los criterios de evaluación.

Análisis de la Capacidad Financiera

NOTA N° 95 DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CONTRATACIÓN DIRECTA FAP N° 36/2021
ADQUISICION DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO - ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO - ALCOTEST - AD REFERÉNDUM
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM con I.D. N° 398.683

WINNER S.R.L.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
ACTIVO CORRIENTE	18.914.167.581	44.752.838.980	1,67	4,78	3,22	Pasa
PASIVO CORRIENTE	11.349.721.574	9.359.152.071				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
TOTAL DE ACTIVOS	58.190.247.214	49.867.512.153	0,20	0,19	0,20	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	11.660.808.847	9.670.239.344				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.020	2019	2.020	2019		
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000	2,29	1,84	2,06	Pasa
UTILIDAD	10.290.557.280	8.264.502.628				

OBS: La firma **WINNER S.R.L. s**e encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**ASUCOM S.A.**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE.	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los dos últimos años [2019 y 2020] para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
c) IVA General de los últimos [12] meses, año 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
d) Formulario 106 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes del IRPC	N/A
e) Formulario 104 de los últimos 2 años [2019 y 2020] para contribuyentes de Renta Personal.	N/A

El C.E. verifica los Ratios Financieros y los documentos presentados por la empresa conforme al cuadro detallado más arriba, por lo que se constata que la firma **WINNER S.R.L., CUMPLE** con los requisitos financieros.

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**ASUCOM S.A.**
a) Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida de los años (2019 y 2020).	CUMPLE
c) Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 36/2021
ADQUISICIÓN DE EQUIPO ALCOHOLÍMETRO – ANALIZADOR DE ALCOHOL EN ALIENTO – ALCOTEST – AD REFERÉNDUM con I.D. N° 398.683

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **WINNER S.R.L., CUMPLE** con los criterios de evaluación.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).

La presente adjudicación se realizará por el "**TOTAL**", conforme a la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de Precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

Se verifica que la oferta presentada por la empresa **WINNER S.R.L.,** se ajusta a los requisitos establecidos en la Carta de Invitación y por lo tanto se concluye que ***"CUMPLE"***.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

- **ADJUDICAR:** a la empresa **WINNER S.R.L.** en la presente **Contratación Directa N° 36/2021** para la **Adquisición de Equipo Alcoholímetro – Analizador de Alcohol en Aliento - Alcotest – AD REFERENDUM** por un monto de **Gs. 67.500.000 (Guaraníes sesenta y siete millones quinientos mil).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:45 horas del día 29 de julio del año 2021, suscribiendo el presente Informe.

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC – MIEMBRO COMITÉ

SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ
SGTO A AVC – MIEMBRO COMITÉ

CRISTHIAN DAVID BRITOS DA PONTE
MY DCEM – PRESIDENTE COMITÉ